



Universidad Nacional de Salta  
**Facultad de Ciencias de la Salud**  
 Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA  
 Tel. Fax 0387-4255456  
 Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION – CD – N° **377/06**

18 OCT 2006

Salta,  
 Expediente N° 12.236/04

VISTO:

La solicitud efectuada por la docente responsable de la asignatura "Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario" de la Carrera de Nutrición, en el sentido de solicitar autorización para la incorporación de alumnos que aprobaron la materia "Socioantropología" y adeudan la asignatura "Desarrollo de la Comunidad", en el Segundo Cuatrimestre del presente Período Lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de la Carrera, aprobada por Resolución CS N° 458/03, establece las condiciones para el cursado de la asignatura "Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario".

Que la Comisión de Carrera de Nutrición sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Alejandra Navarro.

Que el Despacho N° 198/06, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado por la docente responsable de la asignatura, autorizando la incorporación de los alumnos descriptos por la docente responsable.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 13-06 del 05-09-06.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria N° 13/06 del 05-09-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a los alumnos que aprobaron la asignatura "SOCIOANTROPOLOGIA" a cursar, en el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2.006, los contenidos correspondientes de Desarrollo de la Comunidad de la asignatura "CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO" de la Carrera de Nutrición.

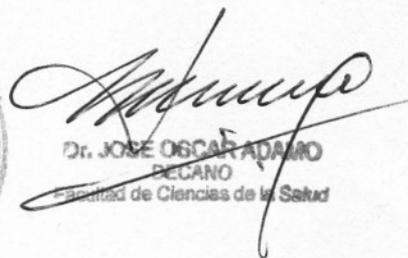
ARTICULO 2°.- Establecer que los alumnos deberán cumplir con el Régimen de Correlatividades vigentes del Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Nutrición, docente responsable de la asignatura, los interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica – Dpto. Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



  
 LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
 SECRETARIA  
 Facultad de Ciencias de la Salud



  
 Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias de la Salud